

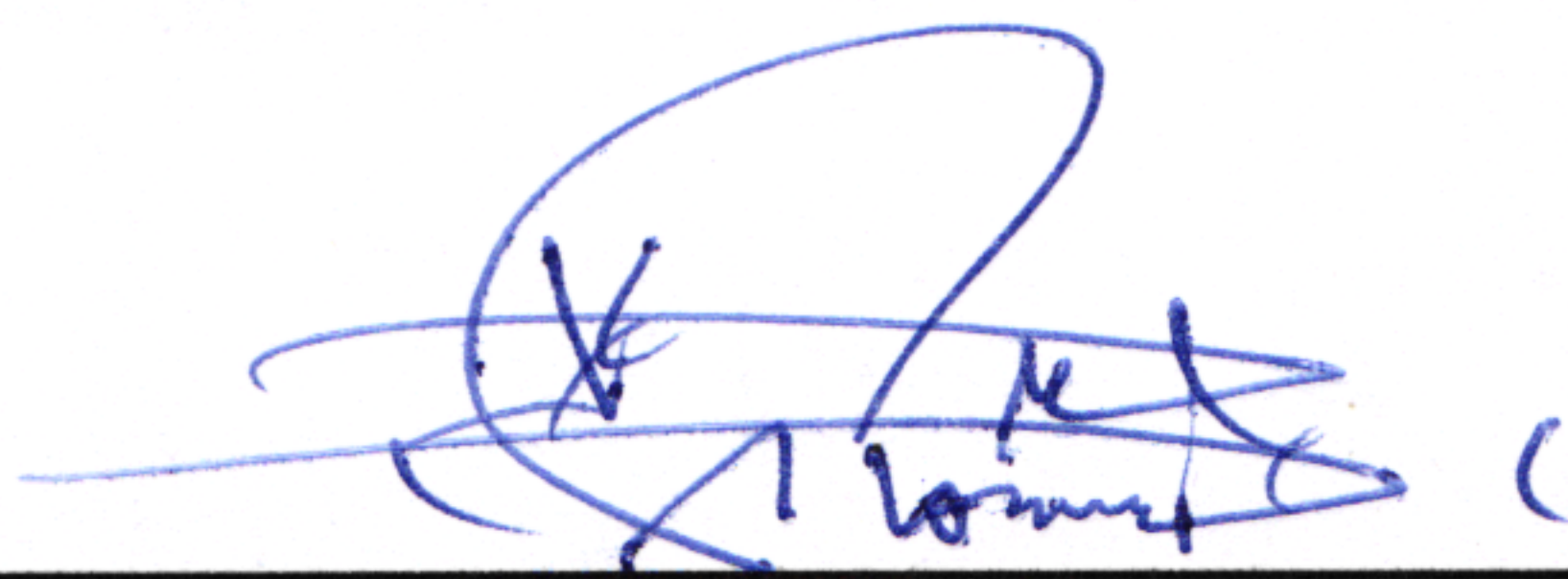


----- **ESCRITURA PÚBLICA CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE ----- (4819)**

Por la cual se **protocoliza CAMBIOS** de la fundación de interés privado denominada **FUNDACIÓN CUIDANDO PIELES** ———— Panamá, 11 de septiembre de 2024 ————

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de octubre del año 2024, ante mí, el Licenciado **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número nueve- siete dos cinco- siete tres cinco (9-725-735), compareció personalmente, el licenciado **OSVALDO ROSAS**, varón panameño, portador de la cédula número ocho – ocho dieciséis- setenta (8-816-70), con domicilio en la ciudad de Panamá, persona a quien doy fe que conozco y me entregó para su protocolización en Escritura y en efecto protocolizo **ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FUNDACIONAL DE LA FUNDACION DE INTERES PRIVADO DENOMINADA "FUNDACIÓN CUIDANDO PIELES"**, para su protocolización en esta Escritura y en efecto protocolizó.--- Dicho documento consta de dos (2) hojas escritas a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura. --- Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados --- Minuta refrendada por la Licenciada Osvaldo Rosas, abogado en ejercicio. --- Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho- ocho ocho cuatro- uno tres dos uno (8-884-1321) y **MELANIE MICHELL ÁVILA CASTILLO**, portador de la cédula de identidad personal número ocho- nueve seis cero- uno nueve tres cuatro (8-960-1934), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe. --- **ESCRITURA PÚBLICA CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE**

(4819) -----



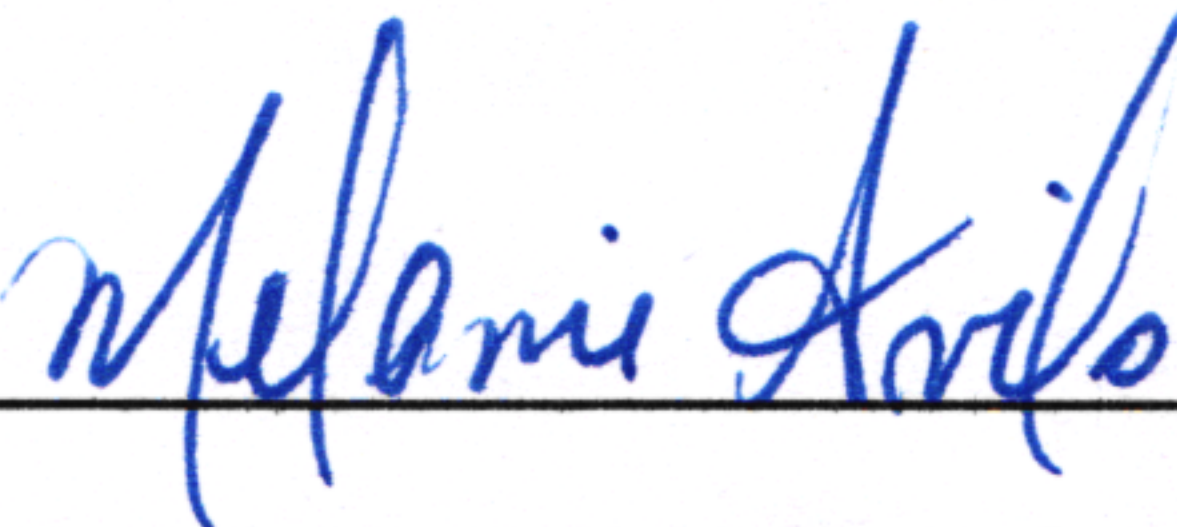
LIC. OSVALDO ROSAS

8-816-70

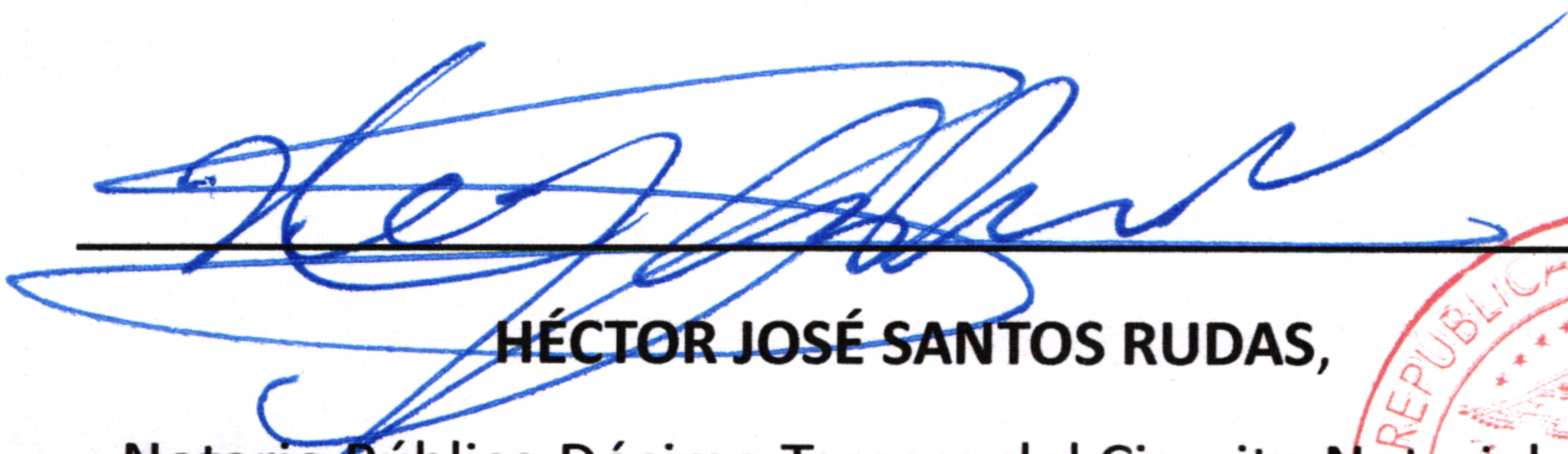
TESTIGOS



CARLOS ARTURO CHOY JARAMIL

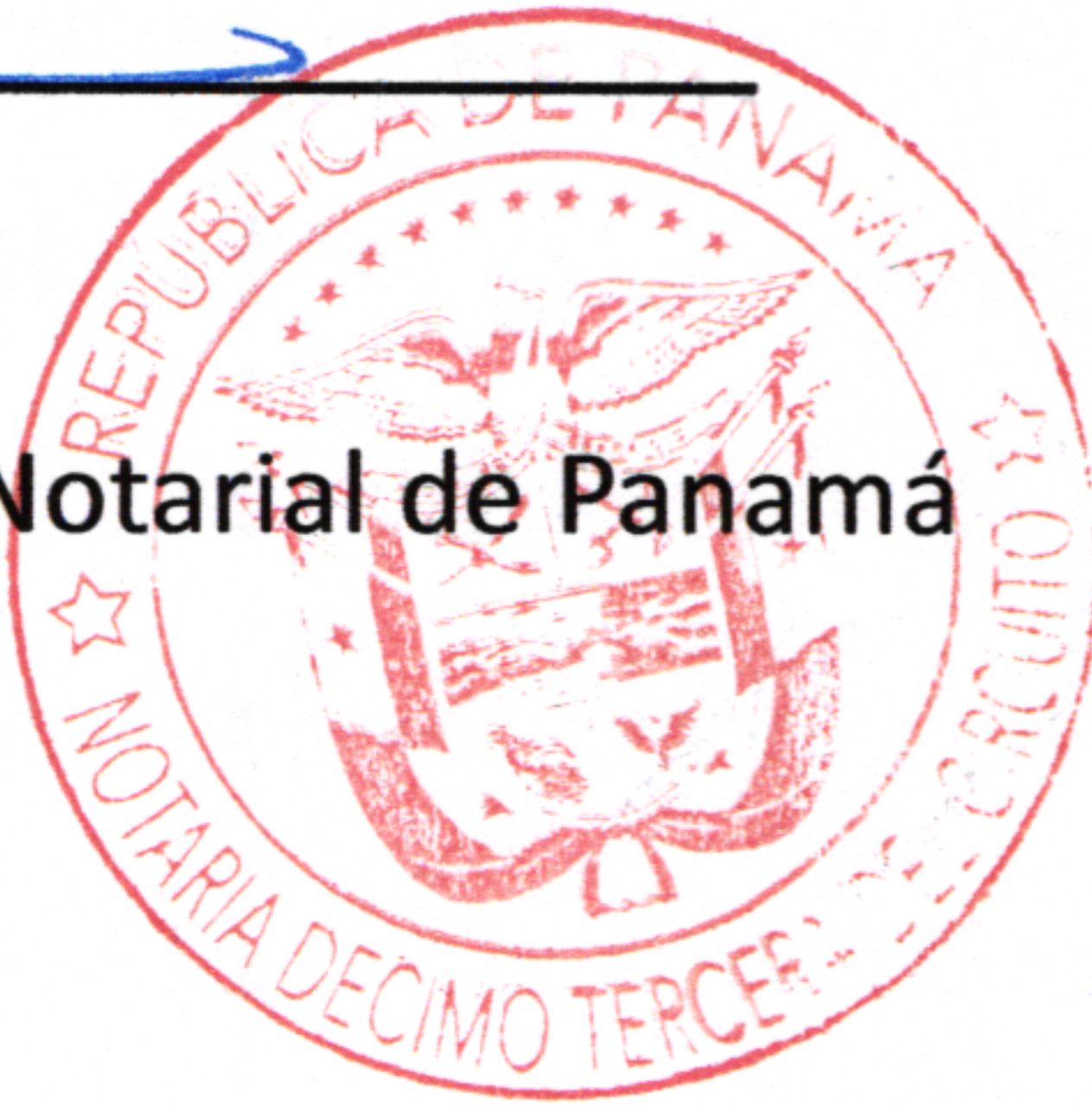


MELANIE MICHELL ÁVILA CASTILLO



HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS,

Notario Público Décimo Tercero del Circuito Notarial de Panamá



**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FUNDACIONAL DE LA
FUNDACION DE INTERES PRIVADO DENOMINADA "FUNDACIÓN CUIDANDO PIELES",**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:30 de la mañana, se celebró una reunión del Consejo Fundacional de la Fundación de interés privado denominada "**FUNDACIÓN CUIDANDO PIELES**", debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá debidamente inscrita a Folio veinticinco cero cinco ocho uno cuatro tres (25058143), de la Sección de Micropelículas (personas) del Registro Público.

Se dio previo aviso de convocatoria a todos los miembros del Consejo Fundacional. Estuvieron presentes en la reunión los miembros del Consejo Fundacional, a saber: **Elena Natalie Pérez Molivas**, Presidente, **Ulises Antonio Pérez Almonte**, Secretario y **Marylin Yissel Betancourt Batista de Perez**, Tesorera .

Presidió la reunión: **Elena Natalie Pérez Molivas** en calidad de Presidente de la reunión, y en ella actuó como Secretario **Ulises Antonio Pérez Almonte**, secretario de la reunión.

Abierto el acto, el presidente informó que, habiendo el quórum reglamentario, se podían adoptar resoluciones, además explico que el objeto de la reunión era conveniente para los intereses de la Fundación, la conveniencia es la MODIFICACIÓN del término SEXTO: FINES del pacto fundacional de la fundación de interés privado denominada FUNDACIÓN CUIDANDO PIELES, y a su vez , facultar al licenciado OSVALDO ROSAS, abogado en ejercicio con cedula de identidad personal ocho-ochocientos dieciséis -setenta (8-816-70), para que protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión Extraordinaria del Consejo Fundacional en el Registro Público de Panamá.

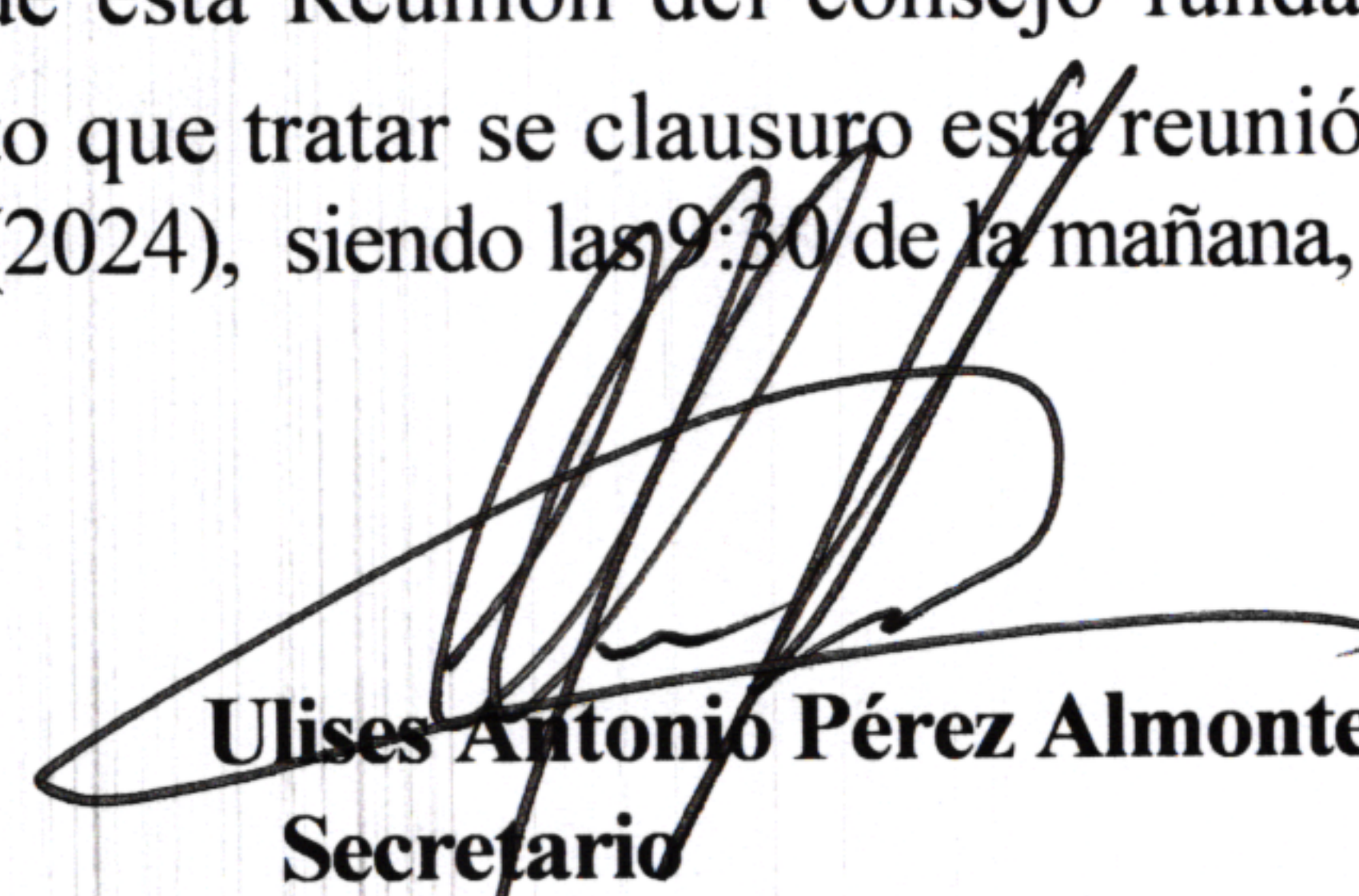
Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, por lo tanto se **RESUELVE:**

PRIMERO: MODIFICAR el término SEXTO: FINES del pacto fundacional de la fundación de interés privado denominada **FUNDACIÓN CUIDANDO PIELES** de la siguiente forma:

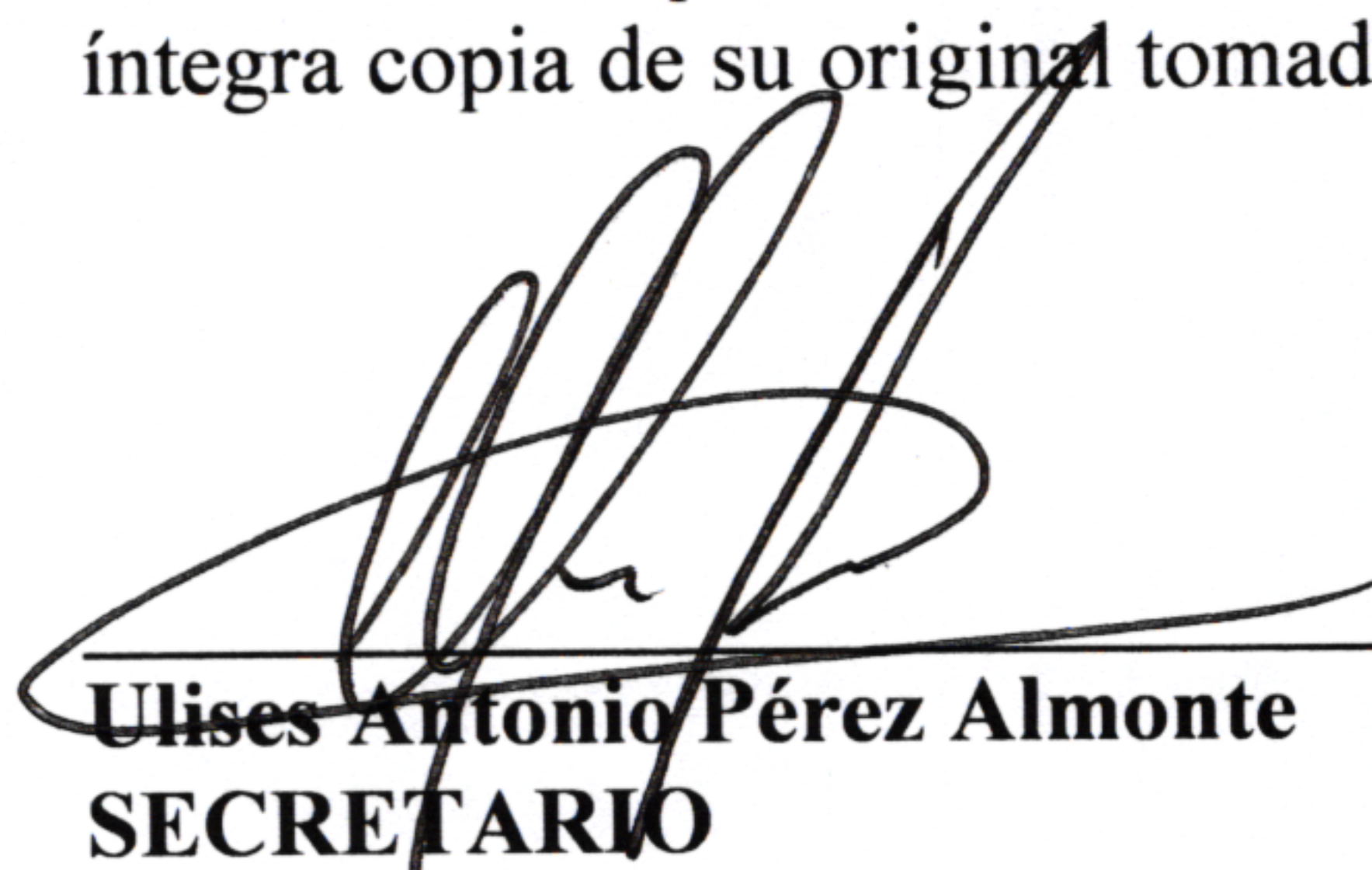
SEXTO: FINES. El fin de la Fundación consiste en promover campañas de ayuda ciudadana afines a la dermatología, entre esos el cuidado, mantenimiento, sustento, educación y otros fines similares de uno o varios beneficiarios determinados en el Reglamento. Así mismo, la fundación también tiene como fin en constituir un patrimonio a inversión en patrimonio asignado por la Fundadora en beneficio de las personas que se indican en la presente Acta como "BENEFICIARIAS". En adición a las "BENEFICIARIAS" designadas, la Fundación podrá beneficiar a otras personas naturales o jurídicas o instituciones de cualquier naturaleza y tomar las provisiones necesarias para la ordenada sucesión del patrimonio de la Fundadora, Para lograr estos fines, La Fundación está autorizada para preservar, administrar e invertir los bienes de la Fundación, que podrán ser de cualquier clase, particularmente bienes inmuebles y participaciones en otras entidades, dar sus bienes inmuebles en garantía hipotecaria, anticrética y fiduciaria para garantizar obligaciones a terceros. y para llevar a cabo todas las transacciones: legales y de negocios que sean conducentes a la prosecución y realización de dicho fin. Para lograr sus fines, La Fundación conservará, administrará e invertirá su patrimonio de manera apropiada. La Fundación no podrá perseguir fines de lucro, sin embargo, podrá llevar a cabo actividades mercantiles en forma no habitual o ejercer los derechos provenientes De los títulos representativos del capital de sociedades mercantiles que integren el Patrimonio Fundacional, siempre que el resultado o producto económico de estas actividades se ha dedicado exclusivamente a los fines de esta Fundación. También podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita permitida a este tipo de entidad según el Consejo de Fundación determine.

SEGUNDO: Se resolvió además, facultar al licenciado **OSVALDO ROSAS**, abogado en ejercicio con cedula de identidad personal ocho-ochocientos dieciséis -setenta (8-816-70), para que protocolice y registre una copia del Acta de esta Reunión del consejo fundacional en el Registro Público de Panamá. No habiendo otro asunto que tratar se clausuro esta reunión el día once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:30 de la mañana,


Elena Natalie Pérez Molivas
Presidente

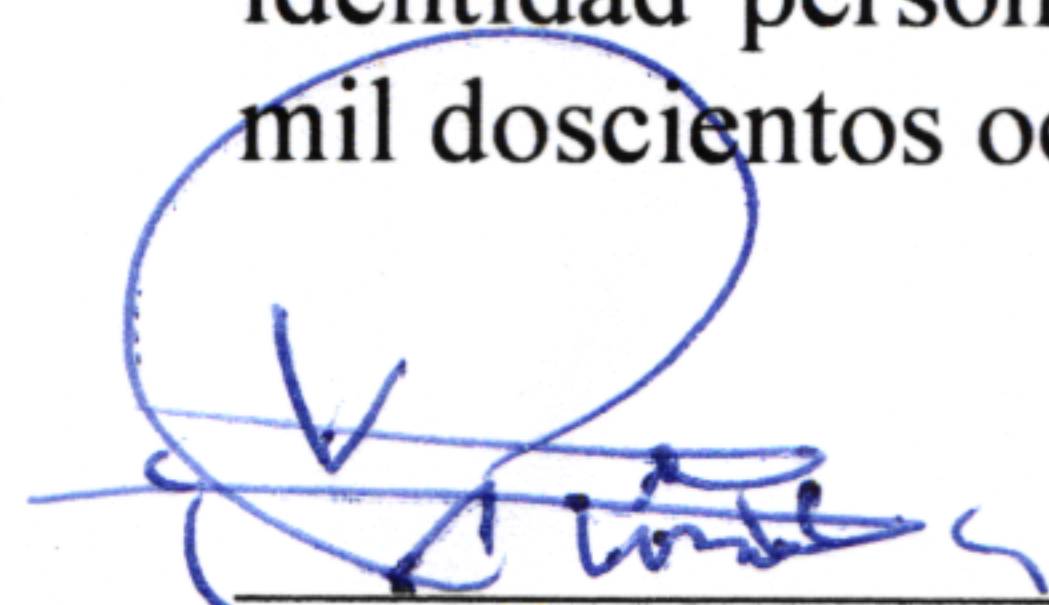

Ulises Antonio Pérez Almonte
Secretario

Quien suscribe **Ulises Antonio Pérez Almonte**, Secretario de la fundación, por este medio **CERTIFICO** que el Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo Fundacional que antecede, es fiel e íntegra copia de su original tomada del libro de actas de la fundación.


Ulises Antonio Pérez Almonte
SECRETARIO

Acta refrendada por el licenciado **OSVALDO ROSAS**, abogado en ejercicio con cedula de

identidad personal ocho-ochocientos dieciséis -setenta (8-816-70), e idoneidad profesional quince mil doscientos ochenta y tres (15283).

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Osvaldo Rosas', is written over a horizontal line.

Licenciado Osvaldo Rosas

Ced:8-816-70

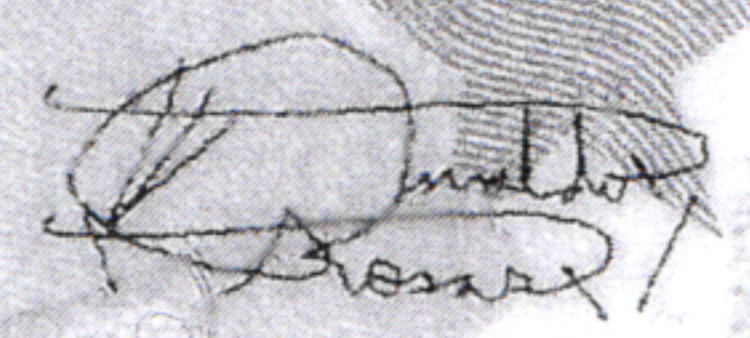
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Oswaldo Enrique
Rosas Pino

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 31-MAR-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPEDIDA: 05-ABR-2017

TIPO DE SANGRE: A-
EXPIRA: 05-ABR-2027

8-816-70



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Elena Natalie
Perez Molivas

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-JUN-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-JUL-2015 EXPIRA: 08-JUL-2025

8-805-2096



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Ulises Antonio
Perez Almonte

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-JUN-1963
LUGAR DE NACIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-ENE-2022 EXPIRA: 11-ENE-2032

E-8-50440

